

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00056097**

Al 31 de DICIEMBRE de 1.994

Expediente No. 43165

TOTAL CAPITAL SOCIAL 65'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0990795282001

ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/		Acciones o Aportaciones	
				No.	VALOR TOTAL		
1	OSCAR LOOR RISCO	ECUATORIANA	0900828294	36.565	36'565.000		
2	EMILIA OPORTO DE LOOR	ECUATORIANA	0900853227	28.025	28'025.000		
3	EMILIA LOOR DE ANDRADE	ECUATORIANA	0905937462	50	50.000		
4	TERESA LOOR DE MANZUR	ECUATORIANA	0906283791	50	50.000		
5	CECILIA LOOR DE LASCANO	ECUATORIANA	0907183677	50	50.000		
6	OSCAR LOOR OPORTO	ECUATORIANA	0907599542	50	50.000		
7	FEDERICO LOOR OPORTO	ECUATORIANA	0910392067	90	90.000		
8	BORIS LASCANO CEPEDA	ECUATORIANA	0907215263	80	80.000		
9	JOSE MANZUR VILLAMAR	ECUATORIANA	0907594542	40	40.000		
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							

TOTAL 65'000.000

Certifico que la información es correcta

Oscar Loor
Firma del representante legal

Quito, Dic. 7 / 95
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL